

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57793 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 158/2013, por auto de 27 de abril de 2015 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Sonia Regueiro Martínez, con DNI número 32675603D, y con domicilio en Lugar de O Penedo, núm. 23, Barallobre, 15528 Fene (A Coruña), y ello por insuficiencia de masa activa.

A Coruña, 30 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A160080410-1